

## **Más armas: ¿para qué?**

**José Luis Piñeyro**

**13 de octubre de 2007**

La reciente asistencia del general Guillermo Galván, secretario de la Defensa Nacional, a la Cámara de Diputados, es una inmejorable ocasión para iniciar un debate público y parlamentario sobre la impostergable reforma militar como parte de la estancada reforma del Estado, la mayor delimitación de las misiones de las Fuerzas Armadas (FA), las facultades actuales y futuras del Poder Legislativo respecto de las mismas y el tipo de armamento que requieren. El general secretario reveló algo que ya se sabía pero de forma fragmentaria y ocasional: la amplia, preocupante y antigua obsolescencia del transporte aéreo y terrestre, del sistema de radares y de los reducidos ingresos de la tropa y mandos inferiores.

Para subsanar esta situación solicitó a los diputados que al presupuesto actual, de 32 mil 400 millones de pesos, se aumentaran 2 mil 500 millones de pesos para 2008. La Secretaría de Marina ha considerado que requiere un presupuesto de 17 mil millones de pesos para enfrentar carencias similares y la compra de buques y lanchas interceptoras. Ambas secretarías destacan que la obsolescencia del equipo se ha acelerado por la intensificación de acciones antinarcóticas, los operativos de emergencia por desastres naturales, cada vez más frecuentes en el tiempo y amplios en el territorio nacional, y las actividades normales de reforestación, labor social, etcétera. El deterioro del material humano lo refleja la desertión acumulada de 2000 a 2006: 107 mil 128 militares, un promedio de 49 desertores diarios, más los 5 mil 116 de enero a abril de 2007, cifras que sólo abarcan a la Defensa Nacional.

Frente al panorama descrito, los legisladores han mostrado sensibilidad y disposición política a la solicitud castrense, pero considero que deberían insistir en una serie de iniciativas que desde el ámbito legislativo y académico se han impulsado para que el aumento presupuestal vaya acompañado tendencialmente hacia la reforma militar tanto en el ámbito interno de funcionamiento de las FA como externo con la sociedad.

Tales propuestas han apuntado la necesidad de discutir la pertinencia de un secretario de Defensa civil que con más margen de libertad frente a las tendencias internas pudiese impulsar dicha reforma, o bien un militar en retiro; la unificación de ambas secretarías en una sola, lo que permitiría un ahorro presupuestal considerable y una mayor coordinación de esfuerzos para las diversas misiones mediante un Estado Mayor Conjunto integrado por los comandantes del ejército de tierra, aire y mar con un jefatura rotativa; la reducción de las facultades del secretario de las FA civil o militar referidas a la administración de justicia para dar autonomía al procurador; la reestructuración de la educación y el adiestramiento militares para reducir el abuso de poder, la incapacidad de cuestionar órdenes contrarias al estado de derecho democrático y la percepción de superioridad militar sobre autoridades civiles; el fortalecimiento del servicio profesional militar vía mejor educación, salarios y prestaciones; la anulación o limitación del fuero de guerra para sancionar las violaciones a los derechos humanos de la población civil y militar.

Asimismo, se propone transparentar más el uso del presupuesto castrense e impulsar la rendición de cuentas; la fundación de un centro de investigaciones estratégicas autónomo con investigadores militares y civiles para elaborar una política de Estado en seguridad nacional y defensa, y actualizar la misma según el entorno interno e internacional; la modificación de las leyes y reglamentos militares para evitar la discrecionalidad en el otorgamiento de los ascensos, recompensas, remuneraciones y comisiones y la aplicación de disciplina; la creación de mecanismos de supervisión legislativa para fortalecer la diversificación de la asistencia militar externa no sólo basada en criterios de precio y disponibilidad, sino de autonomía en adiestramiento, mantenimiento y refacciones del equipo adquirido y la injerencia real del Legislativo en el funcionamiento interno de las FA.

La concreción de las anteriores propuestas requiere de voluntad política de la clase gobernante civil y militar y no sólo de más presupuesto; de redefinición de la tradicional relación cívico-militar que ha predominado por más de medio siglo; de actualización de las misiones castrenses externas e internas en tiempos de paz no autoritaria; de mayor protagonismo y responsabilidad del Poder Legislativo; de más exigencia social para que el uso del presupuesto tenga racionalidad económica y política, o sea, que no implique compras de material costoso y además obsoleto como cazabombarderos estadounidenses F-16 o barcos guardacostas o destructores que no tienen nada que ver con nuestra política militar de carácter defensivo y disuasivo, ni con el entorno de enormes y crecientes carencias económicas de la mayoría de la nación mexicana.

[jlpineyro@aol.com](mailto:jlpineyro@aol.com)

Profesor investigador UAM-A